



SECRETARÍA DE  
GOBERNACIÓN DE CORDOBA  
CIRCULAR N° 000200

**DE:** SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

**PARA:** PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTES, Y ADMINISTRATIVOS  
ADSCRITOS A LA PLANTA DE CARGOS DEL DEPARTAMENTO DE  
CORDOBA Y COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL.

**ASUNTO:** ACLARAR PROCEDIMIENTOS Y TRAMITES ANTE LA SED CÓRDOBA.

**FECHA:** 31 JUL 2018

La Secretaria de Educación del Departamento de Córdoba se permite informar al personal docente, directivo docente, administrativo y a la comunidad educativa en general que los tramites y servicios atendidos por la oficina del Fondo Nacional de Prestaciones del Magisterio en el Departamento de Córdoba, como son; tramite de solicitud de cesantías parciales y/o definitivas, pensiones, auxilios o cualquier otro tipo de solicitud ante este fondo son gratuitas y deben realizarla directamente los docentes, directivos docentes y/o sus beneficiarios, sin necesidad de acudir a intermediarios, terceros o abogados para adelantar sus solicitudes.

Para adelantar los anteriores tramites, al igual que las reclamación por primas, retroactivos o cualquier derecho salarial o prestacional que pretenda solicitar el personal administrativo vinculado a la Secretaria de Educacion del Departamento de Cordoba, no es necesario acudir a abogados, terceros o tramitadores.

  
**JULIO CESAR MONTIEL CASTRO**  
Secretario de Educacion Departamental

Proyecto: Giselle Martinez *GM*